

**UNIVERSIDAD DE TARAPACA
ARICA – CHILE**

**PROMULGA ACUERDO N° 1633 JUNTA DIRECTIVA.
COLOCA NOMBRE A SALA DE LITIGACION-CARRERA
DE DERECHO "MARCELO PADILLA MINVIELLE".**

DECRETO EXENTO N° 00.810/2013

ARICA, septiembre 27 de 2013

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Tarapacá ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Resoluciones Exentas CONTRAL N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Decreto N° 134/2006, de fecha 10 de julio de 2006; Resolución N° 1600, de la Contraloría General de la República, de fecha 06 de noviembre de 2008; Acuerdo N° 1630 de Junta Directiva, de fecha 27 de septiembre de 2013; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el decreto N° 219/2010, de julio 19 de 2010.

DECRETO:

Promúlgase el Acuerdo N° 1630 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, adoptado en sesión ordinaria N° 139 , realizada el 27 de septiembre de 2013, cuyo tenor es el siguiente:

"ACUERDO N° 1633:

En conformidad a la notable contribución que en vida hiciera el Sr. Marcelo Padilla Minvielle, (Q.E.P.D.), en su calidad de Presidente y de Director de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá; se ha acordado por unanimidad de los Directores presentes; colocar en su Memoria el nombre de "**MARCELO PADILLA MINVIELLE**", a la Sala de Litigación - Carrera de Derecho, Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de esta Casa de Estudios Superiores.

Importante es destacar, que esta Sala deberá mantener este nombre, independiente del lugar físico donde se encuentre".

Regístrese, comuníquese y archívese.


ISMELDA LOBATO AGOSTA
Secretaria de la Universidad

VES/ILA/rgf.


Contralor


VICTORIA ESPINOSA SANTOS
Rectora (S)



UNIVERSIDAD DE TARAPACA
JUNTA DIRECTIVA
ARICA - CHILE

CERTIFICADO

La Secretaria de la Universidad de Tarapacá que suscribe, certifica que en reunión ordinaria N° 139 de Junta Directiva, realizada el 27 de septiembre de 2013, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1633:

En conformidad a la notable contribución que en vida hiciera el Sr. Marcelo Padilla Minvielle, (Q.E.P.D.), en su calidad de Presidente y de Director de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá; se ha acordado por unanimidad de los Directores presentes; colocar en su Memoria el nombre de "**MARCELO PADILLA MINVIELLE**", a la Sala de Litigación - Carrera de Derecho, Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de esta Casa de Estudios Superiores.

Importante es destacar, que esta Sala deberá mantener este nombre, independiente del lugar físico donde se encuentre.

ARICA, septiembre 27 de 2013.


ISMELDA LOBATO ACOSTA
Secretaria de la Universidad

ILA/rgf.